

Machala 7 de Abril de 2011

07 ABR 2011

Abogado
Carlos Murrieta Mora
Intendente de Compañías de Machala

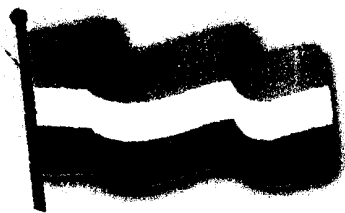


De mis consideraciones

En mi calidad de representante legal de la compañía **ARCHIMAR COMPAÑIA DE TURISMO S.A.**, adjuntó al presente sírvanse encontrar las escrituras de posesiones efectivas de los señores Petra Isora Macias Murillo y Zenon Alfonso Bonilla, para su correspondiente registro.

Atentamente,


Sr. Pedro Cruz Santo
Representante Legal



Abg. José Alarcón Franco

Notario Cuarto del Cantón Machala

Escritura Pública

Por fe de la compulsa que antecede es igual a la copia del original que se me presentó en Machala, 21 MAR 2011

Abg. Roberto Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO

De: ACTA DE POSESION EFECTIVA QUE HACEN LOS SEÑORES ELISA ISABEL SUAREZ

NEIRA, MARTHA CONSUELO SUAREZ NEIRA, GALO HEINAN SUAREZ NEIRA,

CARMEN AMERICA SUAREZ SANTILLAN, ESILDA SUAREZ SATILLAN, BABALITA

DAINE SUAREZ MACIAS, ELLINA MAGALI SUAREZ MACIAS, CARLOS MARCELINO

SUAREZ DECAHO, LEONARDO ABAD SUAREZ DECAHO, DOLORES ESPANA SUAREZ

DECAHO, Y MERCEDES ANIRA SUAREZ DECAHO

Cantidad: INDETERMINADA

Machala, 16 de AGOSTO del 20 10

Dirección: 25 de Junio e/ Juan Montalvo y Páez
(Centro Comercial Ugarte. 1er. piso. Oficina 2)

Telf.: 07-2921 161 * Cel.: 099-418736

email: notaria4ta@hotmail.com

NOTARIO PUBLICO QUINIO

U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE

Томо 2

.....

Ita dicitur

000

hoy día Due

•

•

del dos mil

Join

5

El que suscribe, ÓRDEN EJECUTIVO Civil ex -

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Zenon P. Ouzo Benilla

Sexo : Masculino Estado Civil : Casado Edad : 35 años

Nombres y Apellidos del padre: Cuillerme Benilda

Nombres y Apellidos de la madre: P U S O O O

Lugar del fallecimiento: De Bolivia - El Oro Fecha: 2 weeks

de Agosto del dos mil de El Cónyuge so-

breviamente se llama:

Causa de la muerte: Cáncer gástrico - Extrínseco de plasm 2103

Solicitud esta inscripción: Roberto Alonso Bonilla Ovina con Cédula -

de Identidad Nº 0701980930 domicilio 0 en Medicela - El Cuz

OBSERVACIONES

patronal de la familia con BRL N° 0700165426

ETIMAS : MARIA LOPEZ C
FERNANDO A.

100-443881-100

100

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 7068150

USD. 0.50

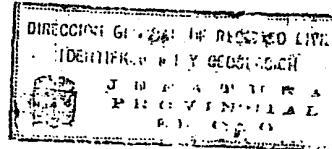
COPIA INTEGRAL

NACI.

MATRI.

DEFU.

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE EL ORO
AÑO 2005 TOMO 2 DTS PAG. 139 ACTA 443
CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA
LEY DE REGISTRO CIVIL
NOTA: Si el documento está alterado no tiene validez
CERTIFICADO



TECNICA EN ARCHIVO

Machala,

Lilian Espinoza Carrón

TECNICO "A"
CEDULACION
MACHALA - EL ORO

15 SEP 2005

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO

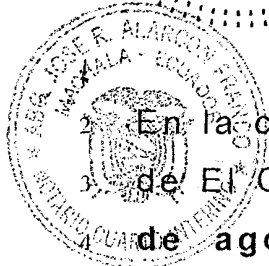


DOY FE:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
MACHALA, A 03 ABR 2011 DE

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO QUINTO-MACHALA



ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA



En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy dieciséis de agosto del año dos mil diez, ante mi, ABOGADO REYMUNDO JOSE ALARCÓN FRANCO, NOTARIO CUARTO INTERINO DEL CANTON MACHALA, comparecen los señores ELSA ISABEL SUAREZ NEIRA, MARTHA CONSUELO SUAREZ NEIRA, GALO HERNÁN SUAREZ NEIRA, CARMEN AMÉRICA SUAREZ SANTILLAN, ESILDA SUAREZ SANTILLÁN, BARBARITA DAINE SUAREZ MACÍAS, ELENA MAGALI SUAREZ MACÍAS, CARLOS MARCELINO SUAREZ LECARO, LEONARDO ABAD SUAREZ LECARO, DOLORES ESPAÑA SUAREZ LECARO Y MERCEDES ANITA SUAREZ LECARO, en calidad de hijos, quienes declaran que conforme a la Escritura Pública de Declaración Juramentada de fecha dieciséis de agosto del año dos mil diez, somos cónyuge e hijos del causante señor SIXTO SUAREZ SUAREZ, quien falleció en la Parroquia Puerto Bolívar de esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el veintinueve de abril del dos mil diez, conforme consta en la partida de defunción del causante, también se agregan las partidas de nacimiento de los hijos como documentos que adjuntan a esta Escritura Pública y, me solicitan

DOY FE: Que la compulsa que antecede es igual a la copia del original que se me presentó.

Arenillas,

23 MAR 2011

Abg. Homero Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO





1 que les conceda la Posesión Efectiva, Pro
 2 Indiviso del CINCUENTA POR CIENTO de los
 3 bienes dejados por quien en vida fue señor
 4 **SIXTO SUAREZ SUAREZ**, quien dejó lo
 5 siguiente: "El cincuenta por ciento de un bote de
 6 nombre ENDER, Matricula No.: TN-03-06215,
 7 Eslora total: 10.00, Manga: 2.40; Puntal: 1.05;
 8 tonelaje: 6.30 TM, Fecha de construcción: 01-01-
 9 1987; Fecha de Registro: 01-01-2001; Tipo de
 10 Casco: FIBRA DE VIDRIO; Propulsión: A HÉLICE,
 11 a razón de que los señores Alfonso, Francisco
 12 Guillermo y Jaime Vicente Grin Macías, Julia
 13 Mercedes Grins Macías, Barbarita Daine y Elena
 14 Magali Suárez Macias, le cedieron su cincuenta
 15 por ciento que les correspondía por ser
 16 herederos de la señora Petra Isora Macías
 17 Murillo, quien falleció el veintiuno de abril del
 18 2006, por medio de un contrato de Cesión de
 19 Derechos Hereditarios celebrado el veinticinco
 20 de marzo del dos mil ocho, realizando el
 21 correspondiente reconocimiento de firmas ante el
 22 Notario Quinto del Cantón Machala, Doctor
 23 Leslie Castillo Sotomayor, de fecha veinticuatro
 24 de abril del dos mil ocho; y, el otro cincuenta
 25 por ciento le correspondía a su cónyuge el señor
 26 **SIXTO SUAREZ SUAREZ**, por la sociedad
 27 conyugal disuelta a la muerte de su cónyuge;
 28 realizando el señor Sixto Suárez

DOY FE: Que la compulsa que
 antecede es igual a la copia del
 original que se me presentó.

Arenillas

30 MAR 2011

Abg. Herrera Ocampo Nieto
 NOTARIO PÚBLICO





1 escrituras públicas de donación de su
2 cincuenta por ciento a favor de su hijo el
3 señor Galo Hernán Suárez Neira, mediante
4 escrituras públicas celebrada ante el Notario
5 Cuarto interino, abogado Reymundo José
6 Alarcón Franco, el treinta de octubre del
7 dos mil seis." EN VIRTUD DE LO EXPUESTO Y
8 AMPARADO EN LO DISPUESTO EN EL
9 NUMERAL DOCE DEL ARTÍCULO SÉPTIMO DE
10 LA LEY REFORMATORIA DE LA LEY NOTARIAL,
11 PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL
12 REGISTRO OFICIAL NÚMERO SETENTA Y
13 CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL
14 NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Yo, el
15 Notario, concedo POSESIÓN EFECTIVA PRO -
16 INDIVISO del cincuenta por ciento del bien
17 dejado por el causante señor SIXTO SUAREZ
18 SUAREZ, a favor de sus hijos señores ELSA
19 ISABEL SUAREZ NEIRA, MARTHA CONSUELO
20 SUAREZ NEIRA, GALO HERNÁN SUAREZ
21 NEIRA, CARMEN AMÉRICA SUAREZ
22 SANTILLAN, ESILDA SUAREZ SANTILLAN,
23 BARBARITA DAINE SUAREZ MACÍAS, ELENA
24 MAGALI SUAREZ MACÍAS, CARLOS
25 MARCELINO SUAREZ LECARO, LEONARDO
26 ABAD SUAREZ LECARO, DOLORES ESPAÑA
27 SUAREZ LECARO Y MERCEDES ANITA SUAREZ
28 LECARO, como herederos a título

ABG. JOSE ALARCON FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERINO EN QUITA

DOY FE: Que la compulsa que
antecede es igual a la copia del
original que se me presentó.
Arenillas, 27 MAR 2016

Abg. Rodrigo Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO





1 sobre: "El cincuenta por ciento de un bote de
2 nombre ENDER, Matricula No.: TN-03-06215,
3 Eslora total: 10.00, Manga: 2.40; Puntal: 1.05;
4 tonelaje: 6.30 TM, Fecha de construcción: 01-01-
5 1987; Fecha de Registro: 01-01-2001; Tipo de
6 Casco: FIBRA DE VIDRIO; Propulsión: A HÉLICE,
7 a razón de que los señores Alfonso, Francisco
8 Guillermo y Jaime Vicente Grin Macías, Julia
9 Mercedes Grins Macías, Barbarita Daine y Elena
10 Magali Suárez Macías, le cedieron su cincuenta
11 por ciento que les correspondía por ser
12 herederos de la señora Petra Isora Macías
13 Murillo, quien falleció el veintiuno de abril del
14 2006, por medio de un contrato de Cesión de
15 Derechos Hereditarios celebrado el veinticinco
16 de marzo del dos mil ocho, realizando el
17 correspondiente reconocimiento de firmas ante el
18 Notario Quinto del Cantón Machala, Doctor
19 Leslie Castillo Sotomayor, de fecha veinticuatro
20 de abril del dos mil ocho; y, el otro cincuenta
21 por ciento le correspondía a su cónyuge el señor
22 **SIXTO SUAREZ SUAREZ**, por la sociedad
23 conyugal devuelta a la muerte de su
24 cónyuge; realizando el señor Sixto Suárez
25 Suárez escrituras públicas de donación de
26 su cincuenta por ciento a favor de su hijo
27 el señor Galo Hernán Suárez Neira,
28 mediante escrituras públicas celebrada

DOY FE: Que la compulsa que
antecede es igual a la copia del
original que se me presentó.
Arenillas, 11 MAR 2011

Abg. Hernando Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO





1 ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN
2 JURAMENTADA PARA POSESIÓN
3 EFECTIVA QUE HACEN LOS SEÑORES
4 ELSA ISABEL SUAREZ NEIRA, MARTHA
5 CONSUELO SUAREZ NEIRA, GALO
6 HERNÁN SUAREZ NEIRA, CARMEN
7 AMÉRICA SUAREZ SANTILLAN, ESILDA
8 SUAREZ SANTILLÁN, BARBARITA DAINE
9 SUAREZ MACÍAS, ELENA MAGALI
10 SUAREZ MACÍAS, CARLOS MARCELINO
11 SUAREZ LECARO, LEONARDO ABAD
12 SUAREZ LECARO, DOLORES ESPAÑA
13 SUAREZ LECARO Y MERCEDES ANITA
14 SUAREZ LECARO.

15 CUANTÍA: INDETERMINADA.

16 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
17 Oro; República del Ecuador; hoy dieciséis de agosto
18 del dos mil diez, ante mi, ABOGADO REYMUNDO
19 JOSÉ ALARCÓN FRANCO, NOTARIO CUARTO
20 INTERINO DEL CANTÓN MACHALA, comparece la
21 señora ELSA ISABEL SUAREZ NEIRA, de estado
22 civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en
23 esta ciudad de Machala, MARTHA CONSUELO
24 SUAREZ NEIRA, de estado civil casada, de
25 ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en
26 esta ciudad de Machala; el señor GALO HERNÁN
27 SUAREZ NEIRA, de estado civil divorciado.

DOY FE: que la compulsa que
antecede es igual a la copia de
original que se me presentó.

Arenilla, 24 MAR 2011

Abg. Romero Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO





1 ocupación comerciante domiciliado en esta ciudad de
2 Machala, **CARMEN AMÉRICA SUAREZ SANTILLAN**,
3 de estado civil casada, de ocupación quehaceres
4 domésticos, **ESILDA SUAREZ SANTILLÁN**, de
5 estado civil viuda, de ocupación modista, domiciliada
6 en esta ciudad de Machala, **BARBARITA DAINE**
7 **SUAREZ MACÍAS**, de estado civil casada, de
8 ocupación empleada privada, con domicilio en esta
9 ciudad de Machala, **ELENA MAGALI SUAREZ**
10 **MACÍAS**, de estado civil divorciada, de ocupación
11 empleado, domiciliada en esta ciudad de Machala,
12 **CARLOS MARCELINO SUAREZ LECARO**, de estado
13 civil casado, de ocupación mecánico automotriz,
14 domiciliado en esta ciudad de Machala, **LEONARDO**
15 **ABAD SUAREZ LECARO**, de estado civil casado, de
16 ocupación comerciante, domiciliado en esta ciudad de
17 Machala, **DOLORES ESPAÑA SUAREZ LECARO**,
18 de estado civil casada, de ocupación quehaceres
19 domésticos, domiciliada en esta ciudad de Machala; y,
20 **MERCEDES ANITA SUAREZ LECARO** de estado civil
21 casada, de ocupación comerciante, domiciliada en
22 esta ciudad de Machala. El compareciente es mayor
23 de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en
24 este acto doy fe y de acuerdo a la Reformatoria de la
25 Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial, número
26 sesenta y cuatro, publicada el ocho de Noviembre de
27 mil novecientos noventa y seis, hago la declaración

DOY FE: Que la compulsa que
antecede es igual a la copia del
original que se me presentó.

Arenillas

Abg. Homero Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO





1 juramentada de la siguiente manera: Los señores
2 señores **ELSA ISABEL SUAREZ NEIRA, MARTHA**
3 **CONSUELO SUAREZ NEIRA, GALO HERNÁN**
4 **SUAREZ NEIRA, CARMEN AMÉRICA SUAREZ**
5 **SANTILLAN, ESILDA SUAREZ SANTILLÁN,**
6 **BARBARITA DAINE SUAREZ MACÍAS, ELENA**
7 **MAGALI SUAREZ MACÍAS, CARLOS MARCELINO**
8 **SUAREZ LECARO, LEONARDO ABAD SUAREZ**
9 **LECARO, DOLORES ESPAÑA SUAREZ LECARO Y**
10 **MERCEDES ANITA SUAREZ LECARO,** son hijos, de
11 quien en vida fue el señor **SIXTO SUAREZ SUAREZ,**
12 quien falleció en la Parroquia Puerto Bolívar de esta
13 ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el
14 veintinueve de abril del dos mil diez. Siendo en
15 consecuencia señores **ELSA ISABEL SUAREZ**
16 **NEIRA, MARTHA CONSUELO SUAREZ NEIRA,**
17 **GALO HERNÁN SUAREZ NEIRA, CARMEN AMÉRICA**
18 **SUAREZ SANTILLAN, ESILDA SUAREZ SANTILLÁN,**
19 **BARBARITA DAINE SUAREZ MACÍAS, ELENA**
20 **MAGALI SUAREZ MACÍAS, CARLOS MARCELINO**
21 **SUAREZ LECARO, LEONARDO ABAD SUAREZ**
22 **LECARO, DOLORES ESPAÑA SUAREZ LECARO Y**
23 **MERCEDES ANITA SUAREZ LECARO** hijos, y, por lo
24 tanto herederos, de quien en vida fue el señor **SIXTO**
25 **SUAREZ SUAREZ,** que dejó lo siguiente: "El
26 cincuenta por ciento de un bote de nombre **ENDER,**
27 Matricula No.: TN-03-06215, Estima total: 10.00,



DOYFE: Que la compulsa que
antecede es igual a la copia del
original que se me presentó.

Arenillas, 23 MAR 2011

Abg. Romero Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO



1 Manga: 2.40; Puntal: 1.05; tonelaje: 6.30 TM, Fecha
2 de construcción: 01-01-1987; Fecha de Registro: 01-
3 01-2001; Tipo de Casco: FIBRA DE VIDRIO;
4 Propulsión: A HÉLICE, a razón de que los señores
5 Alfonso, Francisco Guillermo y Jaime Vicente Grin
6 Macías, Julia Mercedes Grins Macías, Barbarita Daine
7 y Elena Magali Suárez Macías, le cedieron su
8 cincuenta por ciento que les correspondía por ser
9 herederos de la señora Petra Isora Macías Murillo,
10 quien falleció el veintiuno de abril del 2006, por
11 medio de un contrato de Cesión de Derechos
12 Hereditarios celebrado el veinticinco de marzo del
13 dos mil ocho, realizando el correspondiente
14 reconocimiento de firmas ante el Notario Quinto del
15 Cantón Machala, Doctor Leslie Castillo Sotomayor,
16 de fecha veinticuatro de abril del dos mil ocho; y, el
17 otro cincuenta por ciento le correspondía a su
18 cónyuge el señor **SIXTO SUAREZ SUAREZ**, por la
19 sociedad conyugal disuelta a la muerte de su
20 cónyuge; realizando el señor Sixto Suárez Suárez
21 escrituras públicas de donación de su cincuenta
22 por ciento a favor de su hijo el señor Galo
23 Hernán Suárez Neira, mediante escrituras
24 públicas celebrada ante el Notario Cuarto
25 interino, abogado Reymundo José Alarcón
26 Franco, el treinta de octubre del dos mil seis.”
27 Es todo cuanto manifiesta en honor a la verdad,

DOY FE. Que la compulsa que
antecede es igual a la copia del
original que se me presentó.
Arenillas, p. 1 MAR 2011

Abg. Homero Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO





1 para los fines consiguientes y leída que le
2 fue íntegramente por mí el Notario al
3 compareciente, quien la aprueba, ratifica
4 y, la firma conmigo de todo lo cual doy
5 fe.-----

ABG. JOSE ALARCON FRANCO
NOTARIO PÚBLICO
PRIMERA DEL CANTÓN ARENILLAS
EL ORO - ECUADOR

Elsa Isabel Suarez Neira

6
7
8
9 **ELSA ISABEL SUAREZ NEIRA**

10 C.C. No. 0700864044

11
12 *Martha Consuelo Suarez Neira*

13 **MARTHA CONSUELO SUAREZ NEIRA**

14 C.C. No. 0700709579

15
16 *Galo Herman Suarez Neira*

17 **GALO HERMÁN SUAREZ NEIRA**

18 C.C. No. 0700369127

19
20 *Carmen America Suarez Santillan*

21 **CARMEN AMÉRICA SUAREZ SANTILLÁN**

22 C.C. No. 0700342652

23
24 *Esilda Suarez Santillan*

25 **ESILDA SUAREZ SANTILLÁN**

26 C.C. No. 0700593148

27
DOY FE: Que la compulsa que
antecede es igual a la copia del
original que se me presentó.

Arenillas, 22 de MAR 2011

Abg. Horacio Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO





1 Mas...

2

3

4

5 **BARBARITA DAINE SUAREZ MACÍAS**

6 C.C. No. 0701300097

7

8

9 **ELENA MAGALI SUAREZ MACÍAS**

10 C.C. No. 0701376303

11

12

13 **CARLOS MARCELINO SUAREZ LECARO**

14 C.C. No. 0700595879

15

16

17 **LEONARDO ABAD SUAREZ LECARO**

18 C.C. No. 0700038623

19

20

21

22 **DOLORES ESPAÑA SUAREZ LECARO**

23 C.C. No. 0701105462

24

25

26 **MERCEDES ANITA SUAREZ LECARO**

27 C.C. No. 0700637200

DOY FE: Que la compulsa que
antecede es igual a la copia del
original que se me presenta.

Arenillas

Abg. Homero Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO



Abg. JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO PÚBLICO, RESIDENTE EN ACHUPALLA

Nosotros, **ELSA ISABEL SUAREZ NEIRA, MARTHA CONSUELO SUAREZ NEIRA, GALO HERNÁN SUAREZ NEIRA, CARMEN AMÉRICA SUAREZ SANTILLAN, ESILDA SUAREZ SANTILLÁN, BARBARITA DAINE SUAREZ MACÍAS, ELENA MAGALI SUAREZ MACÍAS, CARLOS MARCELINO SUAREZ LECARO, LEONARDO ABAD SUAREZ LECARO, DOLORES ESPAÑA SUAREZ LECARO Y MERCEDES ANITA SUAREZ LECARO**, en calidad de herederos de quien en vida fue **SIXTO SUAREZ SUAREZ**, ante usted comparecemos y solicitamos:

1.- Que nuestros nombres y apellidos son como dejamos indicados.

2.- Que padre **SIXTO SUAREZ SUAREZ**, quien falleció en la Parroquia Puerto Bolívar de esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el veintinueve de abril del dos mil diez.

3.- Que el causante: **SIXTO SUAREZ SUAREZ**, dejó lo siguiente: es propietario del cincuenta por ciento de un bote de nombre ENDER, Matricula No.: TN-03-06215, Eslora total: 10.00, Manga: 2.40; Puntal: 1.05; tonelaje: 6.30 TM, Fecha de construcción: 01-01-1987; Fecha de Registro: 01-01-2001; Tipo de Casco: FIBRA DE VIDRIO; Propulsión: A HÉLICE.-

4.- Acogiéndonos a la Ley Publicada en el Registro Oficial No. 64, del ocho de Noviembre de 1996, solicitamos a usted lo siguiente:

a) Que se sirva mi declaración Juramentada en conjunto en calidad de herederos en orden ascendiente.

b) Que, una vez hecho, se sirva levantar la acta correspondiente para que nos conceda la Posesión Efectiva del bien antes descrito, bien dejado por la causante, solicitamos la Posesión Efectiva Pro Indiviso sin perjuicio de terceros y, en consecuencia se sirva levantar el acta correspondiente, la misma debe ser inscrita en el Registro de la Propiedad.-

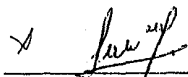
DOY FE: Que la compulsa que antecede es igual a la copia del original que se me presenta.

Arenillas,

Abg. **Hernando Ocampo Nieto**
NOTARIO PÚBLICO

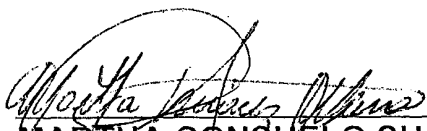


Firmamos con nuestro Abogado Patrocinador.-



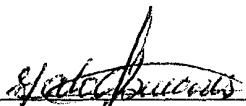
ELSA ISABEL SUAREZ NEIRA

C.C. No. 0700864044



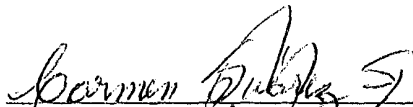
MARTHA CONSUELO SUAREZ NEIRA

C.C. No. 0700709579



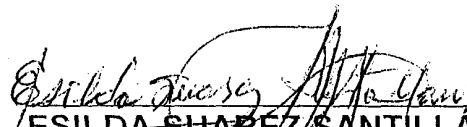
GALO HERNAN SUAREZ NEIRA

C.C. No. 0700369127



CARMEN AMÉRICA SUAREZ SANTILLÁN

C.C. No. 0700342652



ESILDA SUAREZ SANTILLAN

C.C. No. 0700593148



BARBARITA DAINE SUAREZ MACÍAS

C.C. No. 0701300097


ELENA MAGALI SUAREZ MACÍAS

C.C. No. 0701316303

DOY FE: Que la compulsa que
antecede es igual a la copia del
original que se me presentó.

Arenillas,

Abg. Hernando Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO



Continúan las fir-

Mas...

Carlos Marcelino Suarez Lecaro

CARLOS MARCELINO SUAREZ LECARO

C.C. No. 0700595879

Leonardo Abad Suarez Lecaro

LEONARDO ABAD SUAREZ LECARO

C.C. No. 0700038623

Dolores España Suarez Lecaro

DOLORES ESPAÑA SUAREZ LECARO

C.C. No. 0701105462

Mercedes Anita Suarez Lecaro

MERCEDES ANITA SUAREZ LECARO

C.C. No. 0700637200

Tatiana Diaz C

Tatiana Diaz C

07-2008-4

FOLIO DE ABOGADOS

DOY FE: Que la compulsa que
antecede es igual a la copia del
original que se me presenta.
Arenillas, 23 MAR 2011

Abg. Hernando Ocampo Nieto
Abg. Hernando Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO



CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS

Entre los señores: ALFONSO GRIN MACIAS, con cédula No. 070080101-2, FRANCISCO GUILLERMO GRIN MACIAS, con cédula No. 120000631-8, JAIME VICENTE GRIN MACIAS, con cédula No. 070076620-7, JULIA MERCEDES GRINS MACIAS con cédula No. 070094116-4, ELENA MAGALI SUAREZ MACÍAS con cédula No. 070137630-3, BARBARITA DAINE SUAREZ MACÍAS, con cédula No. 0701300097, a quienes desde ahora en adelante y para efectos de este contrato se les denominará **LOS CEDENTES**, por una parte; y, SIXTO SUAREZ SUAREZ, con cédula No. 070040094-8, a quien se le denominará **EL CESIONARIO**, por otra parte, convienen en celebrar de una manera libre y voluntaria y sin presión de naturaleza alguna, el presente contrato de **Cesión de Derechos** Posesorios contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES: Con fecha 21 de Abril del 2006, falleció la señora PETRA ISORA MACIAS MURILLO, quedando como herederos a sus hijos; ALFONSO, FRANCISCO GUILLERMO y JAIME VICENTE GRIN MACIAS, JULIA MERCEDES GRINS MACIAS, BARBARITA DAINE y ELENA MAGALI SUAREZ MACIAS, así como su cónyuge sobreviviente SIXTO SUAREZ SUAREZ, dejando la causante, entre otros bienes: una nave tipo; LANCHAS; nombre: **ENDER**; material del casco: FIBRA DE VIDRIO; eslora: 10.00 mts; manga: 2.40 mts; puntal: 105 mts; máquina: JOHNSON; matrícula No. TN-03-06215; Puerto de Registro: CAPBOL-Puerto Bolívar.

SEGUNDA.- CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS: Los cedentes, herederos de la causante PETRA ISORA MACIAS MURILLO, por el presente instrumento ceden a título gratuito, los derechos hereditarios que tienen sobre el bien descrito en la cláusula anterior, a favor del cesionario, señor SIXTO SUAREZ SUAREZ, renunciando por consiguiente a cualquier reclamo posterior sobre la propiedad de la referida nave.

TERCERA.- AUTORIZACIÓN: Los cedentes autorizan al cesionario para que, a partir de la firma del presente contrato y su respectivo reconocimiento de firmas ante Notario Público, realice los trámites correspondientes ante la Capitanía del Puerto de Puerto Bolívar, a efectos de que legalizar y actualizar la documentación de la nave.

Para mayor constancia, firman las partes por triplicado, en esta Machala, a los veinticinco días del mes de Marzo del dos mil ocho

Alfonso Grin Macías

Alfonso Grin Macías

Francisco G. Grin Macías

Francisco G. Grin Macías

Jaime Grin Macías

Julia M. Grins Macías

Julia M. Grins Macías

Elena Suárez Macías

Elena Suárez Macías

Sixto Suárez Suárez

Sixto Suárez Suárez

DOY FE que la copia que se me presenta es igual a la copia del original que se me presentó

Arenillas

Abg. Horacio Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO



En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los veinticuatro días del mes de Abril del Dos mil ocho, ante el señor Notario Público Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, comparece el señor ALFONSO GRIN MACIAS, portador de la cédula de ciudadanía número 070080101-2, de estado civil casado; FRANCISCO GUILLERMO GRIN MACIAS, portador de la cédula de ciudadanía número 1200006318, de estado civil casado; JAIME VICENTE GRIN MACIAS, portador de la cédula de ciudadanía número 070076620-7, de estado civil soltero; JULIA MERCEDES GRINS MACIAS, portadora de la cédula de ciudadanía número 070094116-4, de estado civil soltera; ELENA MAGALI SUAREZ MACIAS, portadora de la cédula de ciudadanía número 070137630-3, de estado civil divorciada; BARBARITA DAINE SUAREZ MACIAS, portadora de la cédula de ciudadanía número 070300097, de estado civil casada; y, SIXTO SUAREZ SUAREZ, portador de la cédula de ciudadanía número 070040094-8, de estado civil casado; con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas al respecto los comparecientes manifestaron, que las firmas y rúbricas constantes en este documento que antecede son las suyas, con las mismas que acostumbran a reconocer y legalizar todo acto o contrato, sea público o privado.- Termina la presente diligencia de reconocimiento y las partes se ratifican en la misma, y para constancia firman con el Señor Notario.-

Alfonso Grin Macias

Francisco Grin Macias

Jaime Vicente Grin Macias

Julia Mercedes Grins Macias

Elena Magali Suarez Macias

Barbarita Daine Suarez Macias

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

DOY FE: Que la compulsa que antecede es igual a la copia del original que se me presentó.
Arenillas, 24 MAR 2008

Abg. Homero Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO



República del Ecuador
MATRÍCULA DE NAVE
Port Registry Certificate

Expedido en virtud de las disposiciones del Código de Policía Marítima, Sección III, Título IV, Art. 123 con la Autoridad conferida por el Gobierno de Ecuador
Issued under the provisions of the Maritime Police Code, Section III, Title IV, Art. 123 under the Authority of the Government of Ecuador

El presente Certificado, deberá renovarse ANUALMENTE o solicitar su renovación cuando la nave sea modificada en cualquiera de sus datos de registros o características y solicitar la cancelación en caso de BAJA de la nave.
This Certificate, shall be renewed ANNUALLY when the ship is modified in any of its record data or characteristics and it shall be cancelled when the ship record terminates.

Por: CAPITANIA DE PUERTO BOLIVAR

By: (Persona u organización autorizada) (Authorized person or organization)

1. Datos de la Nave / Particulars of Ship

Nombre Name		Matrícula No. Port Registry Number		OMI IMO	Puerto de Registro Port of Register
ENDER		TN-03-08215			PUERTO BOLIVAR
Eslera Total Loa (mts)	Eslera Convenio Length (mts)	Manga Breadth (mts)	Puntal Depth (mts)	Calado Draft (mts)	Tonelaje Bruto GT
10.00		2.40	1.09		6.30 TM
Fecha Construcción Date Built		Fecha de Registro Date of Register		Tipo de Casco Hull Type	Propulsión
01-01-1987		01-01-2001		FIBRA DE VIDRIO	A HELICE

2. Datos relativos al Propietario / Particulars of Ship Owner

Razón Social Trade Name	SUAREZ SUAREZ SIXTO	Identificación Identification	0700400948
Dirección Address	G. CORD. E/BOL.-SUCRE	Teléfono Phone Number	
Email Email		Celular Mobile Number	

3. Avalúo y Clasificación / Value and Classification

Avalúo / Value	Fecha Avalúo / Value Date
\$ 5,100.00 USD	16-06-2008
Servicio	Tipo Nave
Pasaje	Transbordador
	Uso
	PUBLICO

4. Capacidad de almacenamiento / Capacity

Tipo de mercancía	Capacidad Almacenamiento para Consumo	Capacidad Almacenamiento para Transporte	Capacidad Almacenamiento para...
GASOLINA			

COY FE Que la compulsa que
intercede es igual a la copia del
original que se me presentó
Arenillas, 13 MAR 2011

Abg. Humberto Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO



El presente certificado es válido hasta:
Type Certificate is valid until:

31-12-2010

Expedido en:
Issued at:

PUERTO BOLIVAR

el 30-08-2010



Alfredo ARBOLIDA Jalco
CAPITAN DE FREGATA - EM
CAPITAN DEL PUERTO DE PUERTO BOLIVAR

5. Máquinas Principales y Auxiliares / Main and Auxiliar Engines

Tipo / Type	Marca / Trade Mark	Modelo - Serie / Model - Serie	Potencia / Power		Troquelado / Punching
PRINCIPAL	JOHNSON	G-1 / 4507156	65 HP	48 KW	01PB10-01335

6. Propietarios Adicionales / Additional Ship Owners

No tiene mas propietarios.

7. Historia de la Nave / History Of Ship

Año / Year	Nombre / Name	Propietario / Ship Owner	Puerto de Registro / Port of Registry	Pabellón / Flag State
Información no disponible.				

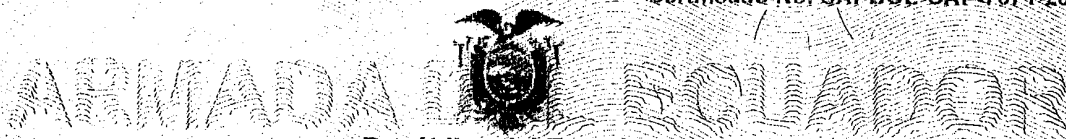
8. Nombres Anteriores de la Nave / Previous Names Of Ship

Nombre Anterior / Last Name	Fecha Inicio / Start Date	Fecha Fin / End Date	Nombre Actualizado / Updated Name
No tiene nombres anteriores.			

DOY FE: Que la compulsa que
antecede es igual a la copia del
original que se me presentó.
Arenillas, 31 MAR 2011

Abg. Homero Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO





República del Ecuador
REGISTRO DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD
Record of Security Inspection

Expedido en virtud del Reglamento a la Actividad Marítima Artículo 97 y Derechos de Servicios Prestados Capítulo VI, con la Autoridad conferida por el Gobierno de Ecuador.
 Issued under the provisions of the Maritime Activities Rules Article 97 and Services Fees Regulation Chapter VI, under the Authority of the Government of Ecuador.

Por: DIRECCION REGIONAL DE EL ORO
 By: (Persona u organización autorizada) (Authorized person or organization)

1. Datos de la Nave / Particulars of the Ship:

Nombre Name	Bandera Flag	Señal de Llamada Call Signal	Número ISMM MMSI Number
ENDER	ECUADOR		

Eslora Total Length Overall	Manga Breadth	Puntal Depth	TRB GT	TRN NT
10 m.	2.4 m.	1.05 m.	6.3	1.80

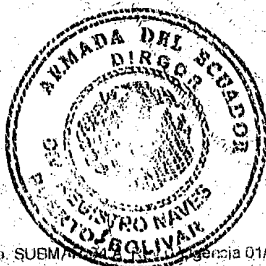
2. Clasificación / Classification:

Servicio Service	Tipo Type	Uso Use	Área de Navegación Navigation Area
PASAJE	TRANSBORDADOR	PUBLICO	A1 ^{NA}

3. Detalles de la Inspección / Inspection Detail:

Nombre Inspector Surveyor Name	Lugar Place	Fecha Date
SALAZAR MEJIA CRISTIAN RONALD	PUERTO BOLIVAR	11-MAY-2010
Observación Remark		

El presente documento será válido hasta: 31-dic-2010
 This document is valid until:
 Expedido en: PUERTO el: 30-jun-2010
 Issued at: BOLIVAR on:



Miriam
 Formato No. SUBM/... Agencia 01/10/07

Alfredo ARBOLEDA Jélica
 CAPITAN DE FRAGATA - EM
 CAPITAN DEL PUERTO DE PUERTO BOLIVAR



DOY FE: Que la compulsa que
 antecede es igual a la copia del
 original que se me presentó.

Arenillas, 11 MAR 2011

Abg. Humberto Ocampo Nieto
 NOTARIO PÚBLICO

010-113729

112308

Certificado No. CAPBOL-CER_PRO-33464-2010



República del Ecuador

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROPIEDAD

CAPITANÍA MAYOR DE PUERTO BOLÍVAR.- REGISTRO DE INSCRIPCIONES.-
CERTIFICO:- Que el señor **SUAREZ SUAREZ SIXTO** con cédula de ciudadanía **0700400948**, es propietario de una embarcación denominada **ENDER**, con número de Matrícula **TN-03-06215**, esta nave está registrada bajo el **No. 0335/08** del Libro de Propiedades.-**PUERTO BOLÍVAR, 16-abr-2010 y caduca el 31-dic-2010**

BOG/Marco



Abg. MALEDO ARBOLEDA JALCA
CAPITÁN DEL PUERTO

Mario CHONG Alvarado
Teniente de Navío - Sr.
Jefe Dpto. de Operaciones

DOY FE: Que la compulsa que
antecede es igual a la copia de
original que se me presentó

Arenillas

21 MAR 2011

Abg. Romero Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo Pág. 352 / Acta 352

En...fachols

provincia de

hoý día Veinte y Nueve de Abril

del dos mil

Diez

El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Srte Suñiz Suñiz

Sexo: masculino Estado Civil: Viudo Edad: Ciento uno

Estado Civil: *Vieco*

Nombres y Apellidos del padre: Regino Sudm?

Nombres y Apellidos de la madre: Carmen Suarez

Lugar del fallecimiento: Puerto Bolívar - El Oro

Abid

del dos mil

Q12.

El Cópyus.

breviviente se llama :

Causa de la muerte:
Infante Pulverizada - hno cadio por piso duro

Solicitó esta inscripción: Galio Hernan Suarez Neira.

de Identidad N° 090036962-7 domiciliado en Pto Bolívar. U.D.O.

OBSERVACIONES:

nacionalidad del fallecido Escarotiza con c. i. n.º 09004009

betreffend das 1000. Rosa Horden. Reg. 952 - 15. 12.



FIRMS :

Don. Piedad Domingo Ramón

உறுப்பினர் பட்டியல்

TELEPHONE

CONCERNING THE

DOY FE: Que la compulsa que antecede es igual a la copia del original que se me presento.

Areniñas

Abg. Homero Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO



COPIA INTEGRAL

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE EL ORO
ANO _____ TOMO _____ DTS. PAG. _____ ACTA _____
CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA
LEY DE REGISTRO CIVIL
NOTA: Si el documento está alterado no tiene validez
CERTIFICO:

TECNICA EN ARCHIVO
Machala,

06 JUL. 2010

Sra. Margarita Cumbicos C.
SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 2
REGISTRO CIVIL
MACHALA - EL ORO



DOY FE: Que la compulsa que
antecede es igual a la copia del
original que se me presentó.

Arenillas, 23 MAR 2010

Abg. Humberto Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO



Leida esta acta, la firmaron conmigo declarante

testigos

y el infrascrito Secretario que certifica.

Guillermo Guayubay

11 de Mayo de 1911

Nº 101

En la ciudad de Montevideo, a los 11 días del mes de Mayo de 1911. Ante mí compareció don Juan Guayubay, Jefe de Registro Civil de la ciudad de Montevideo, provincia de Montevideo, de edad de 45 años, de estado casado, de profesión Jefe de Registro Civil, de nacionalidad uruguaya, vecino de la ciudad de Montevideo, quien me declara: Que en la noche del día 10 de Mayo de 1911, a las 10 horas, en la ciudad de Montevideo, provincia de Montevideo, se casó civilmente don Juan Guayubay, de edad de 45 años, de estado casado, de profesión Jefe de Registro Civil, de nacionalidad uruguaya, vecino de la ciudad de Montevideo, con doña María Guayubay, de edad de 35 años, de estado soltera, de profesión Jefe de Registro Civil, de nacionalidad uruguaya, vecina de la ciudad de Montevideo, a quien se le ha puesto el nombre de María Guayubay, de profesión Jefe de Registro Civil, de nacionalidad uruguaya, vecina de la ciudad de Montevideo.



Declaró, además, que ha sido testigo de la celebración del matrimonio de don Juan Guayubay y doña María Guayubay, a quienes se le ha puesto el nombre de María Guayubay, de profesión Jefe de Registro Civil, de nacionalidad uruguaya, vecina de la ciudad de Montevideo, y de don Juan Guayubay, de edad de 45 años, de estado casado, de profesión Jefe de Registro Civil, de nacionalidad uruguaya, vecino de la ciudad de Montevideo.

Leida esta acta, la firmaron conmigo declarante

testigos

y el infrascrito Secretario que certifica.

Guillermo Guayubay

11 de Mayo de 1911

Abg. Guillermo Ocampo Mateo
Notario Público
Arenilla, 31 de Mayo de 1911
original que se me presentó
ante de es igual a la copia del
DOY FE: Que la compulsa que

Registro Civil

Identificación y Cédulación del Ecuador

Nº 7372201

USD 0.50

COPIA INTEGRAL

INACI MARI DELU

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

JEFATURA PROVINCIAL DE EL ORO
AÑO TOMO DITS. PAG. ACTA

CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA
LEY DE REGISTRO CIVIL.

NOTA: Si el documento está alterado no tiene validez
CERTIFICO

TECNICA EN ARCHIVO

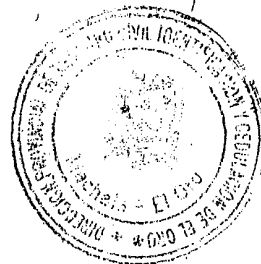
Machala,

19 2 AGO. 2000

Sra. Margarita Cumbicos C.
SEÑOR PUBLICO DE APOYO 2
REGISTRO CIVIL
MACHALA - EL ORO

Abg. Hugo Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO

DOY FE: Que la copia que
antecede es igual a la copia del
original que se me presentó.
Arenillas, 27 MAR 2011



Residence

Angela Davis

Johnston Charles H.

el infrascrito Secretario que certifica.

三 〇 〇 〇

Dear Sister
Dear Sister...

En Praschala

Exhibit

Forwards

de mil novecientos treinta y tres

Y. de la muerte de la mañana
de l. conde Spach provincia de At. Que

decano. Dean. President
compareció. Spoke, appeared

Jefe de Registro Civil

de profesión empleado público vecino de la parroquia Santo. B. P.
y declara: Que en la parroquia

La de ayer fue del presente año de porvenir
una niña que es hija de la madre de la madre

años de edad de estado

de nacionalidad

de profesión

weird

de estado *pol. lera*

— y de Caridad, Caritativa
— de nacionalidad Leonesa Nacional

de profesión entomólogo doméstico

años de edad.

la referencia ~~hacienda~~ a quien se le ha puesto el nombre de *Quilac, Quavies, Chantillon*

Declaro, además, que hace constar el momento de la muerte de la madre en cada uno de los casos que se me

Devo confidare a parte de amado com R. André de las Refarmas de Eadiga Bird, queda reconciliado e a parte de amado

Leide en esta la firmaron conmigo el declarante

fatigues

y el infrascrito Secretario que certifica

Dear Sir

~~Sp. - Green~~

Dr. J. C. Caldwell

DOYLE. Questa comparsa che
antecedente è uguale a la copia de
original che siamo presento

Arenilla

Abg. Honorio Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO



Registro Civil

Identificación y Cedulación del Ecuador

Registro Civil

Registro Civil

Registro Civil

Registro Civil

Registro Civil

Registro Civil

Registro Civil

Registro Civil

Nº 7372232

COPIA INTEGRAL

LA SERENIDAD GENERAL DE REGISTROS CIVIL-
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE EL ORO
AÑO _____ TOMO _____ DTS. PAG. _____ ACTA _____
CONFIEHO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA
LEY DE REGISTRO CIVIL.
NOTA: Si el documento está alterado no tiene validez
CERTIFICO

TECNICA EN ARCHIVO

Machala

12 AGO. 2010

Margarita Cumbica C.
SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 2
REGISTRO CIVIL
MACHALA - EL ORO



DOY FE: Que la compulsa que
antecede es igual a la copia del
original que se me presentó
Arenillas, 12 AGO 2010
Abg. Homero Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO

20 - Minute

Antecedente es igual a la copia de original que se me presenta.

DOY FE: Que la compulsa que

declarante	testigos
----------------------	----------

y el infrascrito Secretario que continúa.

[illegible]

D. Antonio a Don Antonio de mil novecientos veinte y seis años de edad, de estado soltero y declara: Que en la ciudad de la provincia de Chaco Argentina compartió el servicio de guerra con el ejército argentino durante el año de 1914 hasta el año de 1915 en la ciudad de la provincia de Chaco Argentina compartió el servicio de guerra con el ejército argentino durante el año de 1916 hasta el año de 1917 en la ciudad de la provincia de Chaco Argentina compartió el servicio de guerra con el ejército argentino durante el año de 1918 hasta el año de 1919 en la ciudad de la provincia de Chaco Argentina compartió el servicio de guerra con el ejército argentino durante el año de 1920 hasta el año de 1921 en la ciudad de la provincia de Chaco Argentina compartió el servicio de guerra con el ejército argentino durante el año de 1922 hasta el año de 1923 en la ciudad de la provincia de Chaco Argentina compartió el servicio de guerra con el ejército argentino durante el año de 1924 hasta el año de 1925 en la ciudad de la provincia de Chaco Argentina compartió el servicio de guerra con el ejército argentino durante el año de 1926 hasta el año de 1927 en la ciudad de la provincia de Chaco Argentina compartió el servicio de guerra con el ejército argentino durante el año de 1928 hasta el año de 1929 en la ciudad de la provincia de Chaco Argentina compartió el servicio de guerra con el ejército argentino durante el año de 1930 hasta el año de 1931 en la ciudad de la provincia de Chaco Argentina compartió el servicio de guerra con el ejército argentino durante el año de 1932 hasta el año de 1933 en la ciudad de la provincia de Chaco Argentina compartió el servicio de guerra con el ejército argentino durante el año de 1934 hasta el año de 1935 en la ciudad de la provincia de Chaco Argentina compartió el servicio de guerra con el ejército argentino durante el año de 1936 hasta el año de 1937 en la ciudad de la provincia de Chaco Argentina compartió el servicio de guerra con el ejército argentino durante el año de 1938 hasta el año de 1939 en la ciudad de la provincia de Chaco Argentina compartió el servicio de guerra con el ejército argentino durante el año de 1940 hasta el año de 1941 en la ciudad de la provincia de Chaco Argentina compartió el servicio de guerra con el ejército argentino durante el año de 1942 hasta el año de 1943 en la ciudad de la provincia de Chaco Argentina compartió el servicio de guerra con el ejército argentino durante el año de 1944 hasta el año de 1945 en la ciudad de la provincia de Chaco Argentina compartió el servicio de guerra con el ejército argentino durante el año de 1946 hasta el año de 1947 en la ciudad de la provincia de Chaco Argentina compartió el servicio de guerra con el ejército argentino durante el año de 1948 hasta el año de 1949 en la ciudad de la provincia de Chaco Argentina compartió el servicio de guerra con el ejército argentino durante el año de 1950 hasta el año de 1951 en la

Registro Civil

Identificación y Cédulación del Ecuador

Nº 73-72205

050-050

COPIA INTEGRAL

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
JEFATURA PROVINCIAL DE EL ORO
ANO _____ TOMO _____ DTS. PAG. _____ ACTA _____
CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA
LEY DE REGISTRO CIVIL.
NOTA: Si el documento está alterado no tiene validez
CERTIFICO.

Machala

TECNICA EN ARCHIVO

12 AGO. 2014

Sra. Margarita Cumbies C.
SERVIDOR PUBLICO DE APDO 2
REGISTRO CIVIL
MACHALA - EL ORO



Abg. Héctor Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO

DOY FE: Que la copia que
antecede es igual a la copia del
original que se me presentó
Arenillas, 12 AGO. 2014

RECEIVED NOV 15 1964

NOMBRE a la honra y gloria de la patria **Esteban Luján**
 Domicilio
 del Cantón **Macabí** provincia de **El Oro**
 del **Estado**
 con la calidad de
 de nacionalidad **peruana**

de profesión maestro vecino de San Juan de San Juan y declara: Que en San Juan de la Isle

de profesión de profesión

..... años de edad, en el mes de y de Ecuador de América del Sur
de nacionalidad Ecuatoriana de profesión no me pongo vecino
América

de Chicago
..... a quien se le ha puesto el nombre de
.....
.....

Pennsylvania

do

Y FE: ~~1~~ esta acta la firmaron conmigo declarante testigos
1
9
0

Y el infrascrito Secretario que certifica

Art. 1000 20 11 1

11/11/1911

a de de
 de la
 Ante mí
 compareció


 PROVINCIA DE EL ZULOAGA
 años de edad, de estado casado
 y nacionalidad ECUATORIANA
 Que en 1957

[illegible]

BOY FE: Que la compulsa que
antecede es igual a la copia del
original que se me presentó
Arenales a 1 MAR 2011

Abd. Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO



COPIA INTEGRAL



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 JEFATURA PROVINCIAL DE EL ORO
 AÑO _____ TOMO _____ DTS. PAG. _____ ACTA _____
 CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA
 LEY DE REGISTRO CIVIL
 NOTA: Si el documento está alterado no tiene validez
 CERTIFICO



TECNICA EN ARCHIVO

Machala

2 AGO. 2010

Sra. Margarita Pumbino C.
 SENADOR PUBLICO DE APOYO 2
 REGISTRO CIVIL
 MACHALA - EL ORO



Abg. Homero Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO

DOY FE que la copia que
 antecede es igual a la copia del
 original que se me presentó
 en la ciudad de Machala, El Oro, a las 10:00 horas del día 2 de Agosto del 2010.

NACIMIENTOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

En la ciudad de Montalvo, provincia de Cotacachi, a los 18 días del mes de Febrero del año 2011, comparecieron Don Juan Carlos Rodríguez y Doña María del Carmen Rodríguez, ambos de nacionalidad Ecuatoriana, y declararon que en la ciudad de Montalvo, provincia de Cotacachi, a los 18 días del mes de Febrero del año 2011, nació una niña, que es hija de Don Juan Carlos Rodríguez y Doña María del Carmen Rodríguez, ambos de nacionalidad Ecuatoriana, y declaró que en la ciudad de Montalvo, provincia de Cotacachi, a los 18 días del mes de Febrero del año 2011, nació una niña, que es hija de Don Juan Carlos Rodríguez y Doña María del Carmen Rodríguez, ambos de nacionalidad Ecuatoriana.

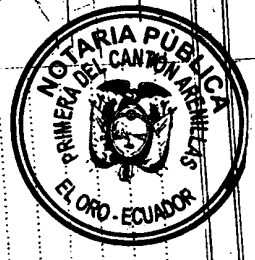
MARGINACIONES:

De profesión Abogado, años de edad 45, de estado casado, de nacionalidad Ecuatoriana, vecino de Montalvo, provincia de Cotacachi, a los 18 días del mes de Febrero del año 2011, a quien se le ha puesto el nombre de: Doña María del Carmen Rodríguez.

Declaró, además, que acompañará al poder público para la inscripción de la misma.

DOY FE: Que la compulsa que antecede es igual a la copia del original que se me presentó.
Arenillas, 18 de Febrero del 2011.

Abg. Horacio Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO



EL JEFE CANTONAL

EL SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NACIMIENTOS

REGISTRO CIVIL

COPIA INTEGRA

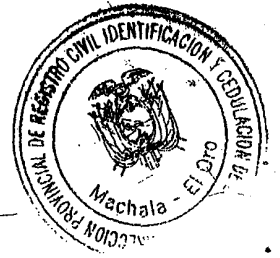
NACI MATR DEFU

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE EL ORO
ANO _____ FOMO _____ URTS. PAG. _____ ACTA _____
CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA
LEY DE REGISTRO CIVIL.
NOTA: Si el documento está alterado no tiene validez
CERTIFICO.

TECNICA EN ARCHIVO

Machala.

19 2 AGO 2011



Sra. Margarita Cumbicos C.
SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 2
REGISTRO CIVIL
MACHALA - EL ORO



DOY FE: Que la compulsa que
antecede es igual a la copia de
original que se me presento
Arenillas, 19 de AGO 2011

Abg. Romero Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO

y el infrascrito Secretario que certifica:

COPIA INTEGRAL

IDENTIFICACION Y CEDULACION CIVIL
JEFATURA PROVINCIAL DE EL ORO
ANO 10MO DEVS. PAG. ACTA
CONFIEHO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA
LEY DE REGISTRO CIVIL
NOTA: Si el documento está alterado no tiene validez
CERTIFICO

TÉCNICA EN ARCHIVO
Machala

12 AGO. 2000

Sra. Margarita Chul...
SERVIDOR PÚBLICO...
REGISTRO CIVIL
MACHALA - EL ORO



DOY FE: Que la compulsa que
antecede es igual a la copia del
original que se me presentó
Arenillas
Abg. Roberto Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO

ABG. JOSE R. ALONSO FRANCO
NOTARIO PUBLICO

Libro: Unico

Pág.: 54

Acta: 161

Nombres: SUAREZ SANTI-

LLAN CARMEN AMERICA

Fecha:

Julio 19 de 1.940

MARGINACIONES:

FECHA DE LA INSCRIPCION:

Machala, a 26 de Julio de 1.940

NOMBRES Y APELLIDOS:

CARMEN AMERICA SUAREZ SANTILLAN

LUGAR DE NACIMIENTO:

Machala - El Oro

FECHA:

Diez y nueve de Julio de mil novecientos cuarenta

PADRE:

Sixto Suárez Suárez

MADRE:

Esilda Santillán

ES HIJO:

Ilegítima

SOLICITO LA INSCRIPCION:

Sixto Suárez Suárez

El Jefe de Registro Civil,

El Declarante,

El Secretario,

F.) J. E. Pazmiño

F.) Sixto Suárez

- F.) J. W. Cruz A.



DOY FE: Que la compulsa que
antescede es igual a la copia del
original que se me presentó.

Arenillas, a 14 MAR 2011

Abg. Romero Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO

COPIA INTEGRAL

NAC MATR DEFU

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE EL ORO
AÑO _____ TOMO _____ DTS. PAG. _____ ACTA _____
CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA
LEY DE REGISTRO CIVIL
NOTA: Si el documento está alterado no tiene validez
CERTIFICO



TÉCNICA EN ARCHIVO
Machala,

9 2 MAR 2011

Srs. Margarita Córdova C.
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 2
REGISTRO CIVIL
MACHALA - EL ORO



DOY FE: Que la compulsa que
antecede es igual a la copia del
original que se me presentó
Arenillas,

Abg. Homero Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO

REG. JOSE A. ALARCÓN FRANCO
NOTARIO PÚBLICO
CANTÓN ARENILLAS

Tomó: Primero Pág.: 140 Acta: 418 Nombres: SUAREZ LECARO LEONARDO ABAD	FECHA DE INSCRIPCION: Machala, 17 de Noviembre de 1.947 NOMBRES Y DOS: LEONARDO ABAD SUAREZ LECARO LUGAR DEL NACIMIENTO: Machala - El Oro FECHA: Diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete PADRE: Sixto Suarez Suarez MADRE: Maria Susana Lecaro ES HIJO: Ilegítimo SOLICITO LA INSCRIPCION: Sixto Suarez Suarez EL JEFE DE REGISTRO CIVIL, EL DECLARANTE, EL SECRETARIO, J. E. Pazmiño Sixto Suarez S. Benjamín Pinto M.
--	--

Fecha: 10 Nbre. 1.947
MARGINACIONES:

DOY FE: Que la compulsa que antecede es igual a la copia del original que se me presentó
Arenillas, 12 MAR 2011
Abg. Romero Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO



COPIA INTEGRA

NACI	MATRI.	DEFU
------	--------	------

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y CANCELACIONES
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE EL ORO
AÑO _____ TOMO _____ DPTS. PAG. _____ ACTA _____
CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA
LEY DE REGISTRO CIVIL.
NOTA: Si el documento está alterado no tiene validez
CERTIFICADO

TECNICA EN ARCHIVO

1 2 AGO. ZOUU.

~~M. Margarita Cumbicos C.~~
~~SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 2~~
~~REGISTRO CIVIL~~
~~CHALALA EL ORO~~



DOY FE: Que la compulsa que
antecede es igual a la copia del
original que se me presentò

Arenillas

Abg. Homero Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO

NOTARIA PUBLICA

136

NACIMIENTOS

Quintero

En la ciudad de Quintero a la 5 día del mes de Marzo del año 1910 ante mí compareció Don Juan de Dios Quintero de mil novecientos 10 años de edad, soltero, chileno, de nacionalidad chilena, Jefe de Registro Civil.

De profesión maestro, vecino de Quintero de 10 años de edad, de estado casado y declara: Que en la ciudad de Quintero nació un niño, que es hijo de Don Juan de Dios Quintero de 10 años de edad, de estado casado y de nacionalidad chilena.

De este niño a quien se le ha puesto el nombre de Don Juan de Dios Quintero de 10 años de edad, de estado casado y de nacionalidad chilena.

Yo, el infrascrito Secretario que certifica.

BOY FE: Que la compulsa que antecede es igual a la copia del original que se me presentó.

Abg. Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO



En la ciudad de Quintero a la 5 día del mes de Marzo del año 1910 ante mí compareció Don Juan de Dios Quintero de mil novecientos 10 años de edad, soltero, chileno, Jefe de Registro Civil.

Registro Civil

Identificación y Cédulación del Ecuador

Nº 7372251

USD 0.50

COPIA INTEGRAL



IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE EL ORO
AÑO _____ TOMO _____ DTS. PAG. _____ ACTA _____
CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA
LEY DE REGISTRO CIVIL
NOTA: Si el documento está alterado no tiene validez
CERTIFICO



TECNICA EN ARCHIVO
Machala,

12 AGO. 2000

Sra. Margarita Cumbicos C.
SEÑALADOR PUBLICO DE APOYO 2
REGISTRO CIVIL
MACHALA - EL ORO

Abg. Horacio Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO

BOY FB: Que la compra que
antecede es igual a la copia del
original que se me presentó
Arenillas 12 AGO 2000



SECRET

y el infrascrito ~~Secretario~~ que certifica.

Barro Colorado

John H. Smith

[illegible]

esta acta, la firmaron conmigo y los declarantes

testigos: Juan Antonio...



Abd. Romero Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO

COPIA INTEGRAL

NAC MATR DEFU

HISTORIAL GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE EL ORO
ANO TOMO DTS. PAG. ACTA
CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA
LEY DE REGISTRO CIVIL.
NOTA: Si el documento está alterado no tiene validez
CERTIFICO.

Machala, TÉCNICA EN ARCHIVO

12 AGO 2010



Sra. Margarita Cumbiecs C.
SEÑOR PUBLICO DE AÑO 2
REGISTRO CIVIL
MACHALA EL ORO



DOY FE Que la compulsa que
antecede es igual a la copia del
original que se me presentó.
Arenillas 12 MAR 2011

Abg. Héctor Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO

Abelardo

Abelardo

Abelardo

Nº *24*
suave de
caso. clare
do. clare
Alquitrana
1910

DOY FE que la copia es original que se me presentó
Arenilla *24 MAR 2011*
Abg. Moreno Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO

En *Chiriquí* a *veinte* de *enero* de mil novecien
... a las *ocho* de la *mañana*. Ante mí *Abelardo*
del *cantón Chiriquí* provincia de *El Oro* competeció *Briete*
de *veinte* años de edad, de estado *soltero* de nacionalidad
de profesión *maestro* vecino de *este cantón* y declara: Que en *la* *lugar*
el *cantón* del *cantón* de *este cantón* a las *ocho*
nació unq. niño, que es hijo *legítimo* del *padre*
años de edad, de estado *soltero* de nacionalidad
de *este cantón* y de *Chiriquí* de *este cantón* de profesión *maestro*
de estado *soltero* de nacionalidad *española* de profesión *maestro*
de *Chiriquí* a quien se le ha puesto en nombre de *Abelardo*
Declaro, además, que *esta declaración* fue *hecha* en *presencia* del *jefe*
por *los* *padres* de *los* *niños* *maestros*
Leída esta acta, la firmaron conmigo *el* declarante *testigos*



En *Chiriquí* a *veinte* de *enero* de mil novecien
... a las *ocho* de la *mañana*. Ante mí *Abelardo*
del *cantón Chiriquí* provincia de *El Oro* competeció *Briete*
de *veinte* años de edad, de estado *soltero* de nacionalidad
de profesión *maestro* vecino de *este cantón* y declara: Que en *la* *lugar*
el *cantón* del *cantón* de *este cantón* a las *ocho*
nació unq. niño, que es hijo *legítimo* del *padre*
años de edad, de estado *soltero* de nacionalidad
de *este cantón* y de *Chiriquí* de *este cantón* de profesión *maestro*
de estado *soltero* de nacionalidad *española* de profesión *maestro*
de *Chiriquí* a quien se le ha puesto en nombre de *Abelardo*
Declaro, además, que *esta declaración* fue *hecha* en *presencia* del *jefe*
por *los* *padres* de *los* *niños* *maestros*
Leída esta acta, la firmaron conmigo *el* declarante *testigos*
y el infrascrito Secretario que certifi
Abelardo

Registro Civil

Identificación y Cadulación del Ecuador

Nº 7372253

USD 0.50

COPIA INTEGRAL

MADE MARI DE LA

IDENTIFICACION Y CADULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE EL ORO
AÑO _____ TOMO _____ ORTS. PAG. _____ ACTA _____
CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA
LEY DE REGISTRO CIVIL.
NOTA: Si el documento está alterado no tiene validez
CERTIFICO:

TECNICA EN ARCHIVO

Machala,

12 AGO. 2011

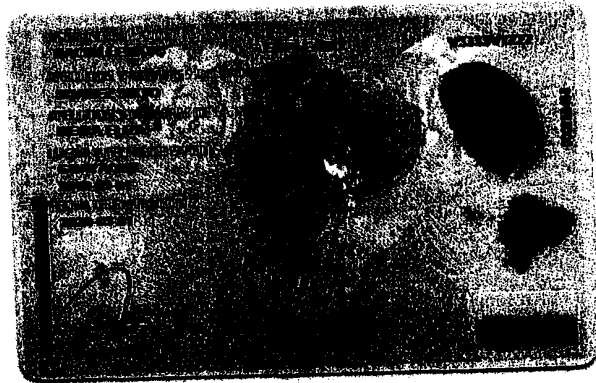
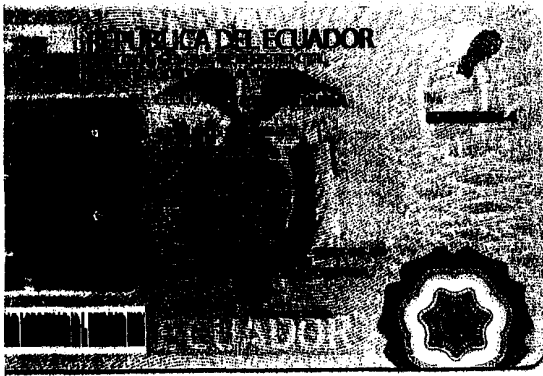
Sra. Margarita Candiles C.
SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 2
REGISTRO CIVIL
MACHALA - EL ORO



Abg. Horacio Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO

DOY FE: Que la copia que
antecede es igual a la copia del
original que se me presentó
Arenillas, 12 AGO. 2011





ABG. JOSE R. OCAÑO NIETO
NOTARIO PÚBLICO
PRIMERA DEL CANTÓN ARENILLAS
EL ORO - ECUADOR

COPIA EN BLANCO



DOY FE: Que la compulsa que
antecede es igual a la copia de
original que se me presentó.
Arenillas, 27 MAR 2011

Abg. Homero Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO

ECUATORIANA*****
 A3333A1222
 DIVORCIADO
 PRIMARIA
 SEXTO SUAREZ
 ELISA N NEIRA
 HACHALA
 15/05/2002
 REN 0003971
 15/05/2002
 0003971

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 SUAREZ NEIRA MARTHA CONSUELO
 EL ORO/HACHALA/HACHALA
 25 SEPTIEMBRE 1951
 001-1 0836 00445
 EL ORO/HACHALA
 HACHALA
 070070957-9

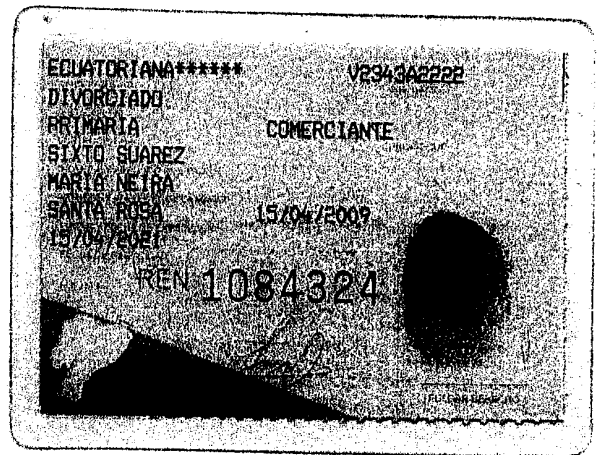
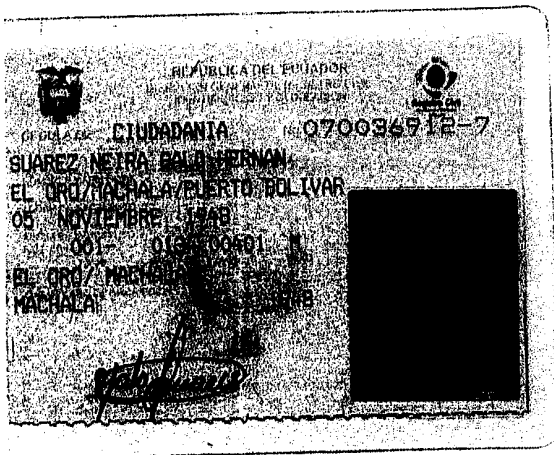
ABG. JOSE ALFONSO FRANCO
 NOTARIO PÚBLICO
 15/05/2002

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 081-0033
 NÚMERO
 SUAREZ NEIRA MARTHA CONSUELO
 EL ORO
 PROVINCIA
 PUERTO BOLIVAR
 PARROQUIA
 HACHALA
 CANTÓN
 ZONA
 0700709579
 CÉDULA
 15/05/2002

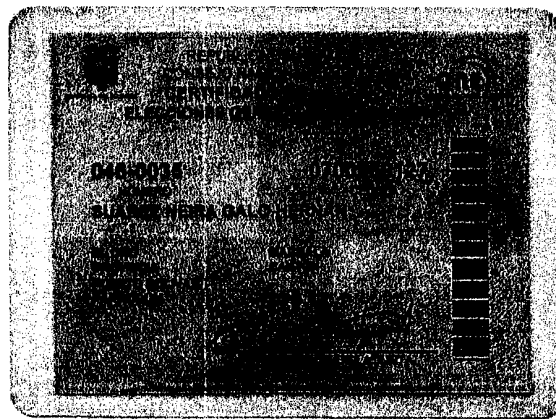


DOY FE: Que la compulsa que
 antecede es igual a la copia del
 original que se me presentó.
 Arequipa, 31 MAR 2011

Abg. Romero Ocampo Nieto
 NOTARIO PÚBLICO



AGG. JOSE P. LARCON FRANCO
FUE EN EL AÑO 2009 EN LA CIUDAD DE MARIELA



DOY FE: Que la compulsa que
antecede es igual a la copia del
original que se me presentò.
Arenillas, 23 MAR 2011

Abg. Romero Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA NO 070059314

SUAREZ SANTILLAN ESILDA
 EL ORO/MACHALA/PUERTO BOLIVAR
 23. NOVIEMBRE 1938
 001-002-00221-E
 EL ORO/MACHALA
 MACHALA

[Signature]

ECUATORIANA***** E333312222
 VIUDO VICTOR REVELO
 SECUNDARIA MODISTA
 SIXTO SUAREZ
 ESILDA SANTILLAN
 MACHALA 05/08/2008
 05/08/2020
 REN 0419923

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

096-0033 0700593148
 NÚMERO CÉDULA
 SUAREZ SANTILLAN ESILDA

EL ORO MACHALA
 PROVINCIA CANTON
 PUERTO BOLIVAR ZONA
 PARROQUIA

[Signature]



DOY FE: Que la compulsa que
 antecede es igual a la copia del
 original que se me presento.
 Arenillas, a 31 MAR 2011
 Abg. Numero Ocampo Nieto
 NOTARIO PUBLICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CE/MA DE CIUDADANIA No 070137630 - 3

SUAREZ MACIAS ELENA MAGALI
EL ORO/MACHALA/PUERTO BOLIVAR

11 AGOSTO 1958

FECHA DE NACIMIENTO 0035 00703 F

EL ORO/ MACHALA

MACHALA

1958

MACHALA

ECUATORIANA***** E113311122

DIVORCIADO EMPLEADO

SECUNDARIA

SIXTO SUAREZ

PETRA MACIAS

MACHALA 05/07/2006

05/07/2018

REN 0275243

El

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-AUG-2006

075-0033 0701376303

NÚMERO CÍRCULO

SUAREZ MACIAS ELENA MAGALI

EL ORO PROVINCIA MACHALA CANTON

PUERTO BOLIVAR PARROQUIA ZONA

EL REPRESENTANTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que la compulsa que
antecede es igual a la copia del
original que se me presentó.

Arenillas 13 MAR 2011

Abg. Romero Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO

CIUDADANIA 070059587

SUAREZ LEGARO CARLOS MARCELINO

EL ORO / MACHALA

MARZO 1959

001-0080 00120

ORDEN MACHALA

MACHALA

Carlos Suarez Legaro

EQUATORIANA***** E932411222

CABADO FELICIA N TIZQUIERDO VERA

SECONDAARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

SUAREZ

MARIA LEGARO

MACHALA 08/12/2008

08/12/2020

0562154

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

036-0035 0700595879

NÚMERO CÉDULA

SUAREZ LEGARO CARLOS MARCELINO

EL ORO MACHALA

PROVINCIA CANTÓN

PUERTO BOLIVAR ZONA

PARROQUIA

Carlos Suarez Legaro

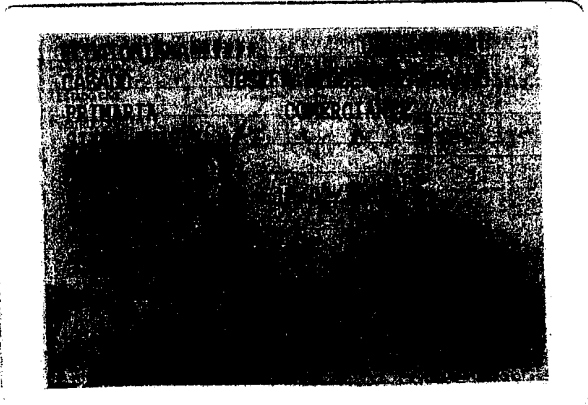
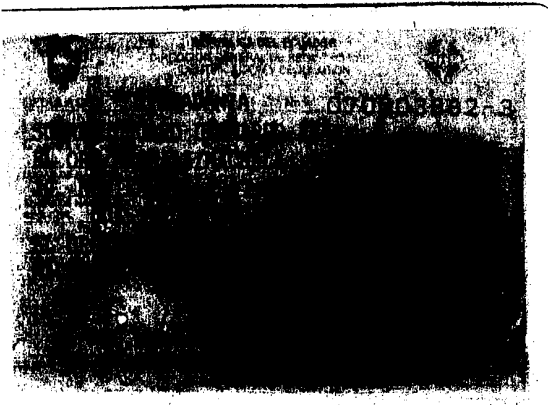
ABSENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que la compulsa que
antecede es igual a la copia del
original que se me presenta

Arenillas

Abg. Homero Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO



NOTARIO JOSE R. OCAÑO FORTÍO
NOTARIO PÚBLICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2011

037-0035 0700038623
NÚMERO CÉDULA
SUAREZ LECARO LEONARDO ABAD

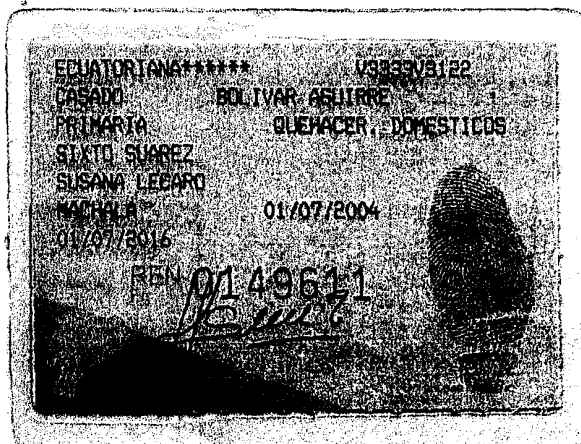
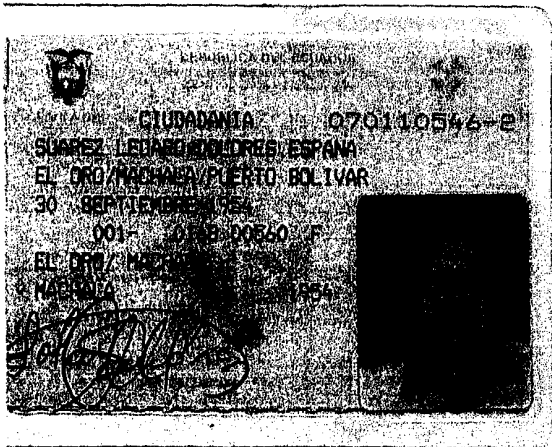
EL ORO MACHALA
PROVINCIA CANTÓN
PUERTO BOLIVAR ZONA
PARROQUIA

Leonardo Abad
PRESIDENTE DEL JUICIO

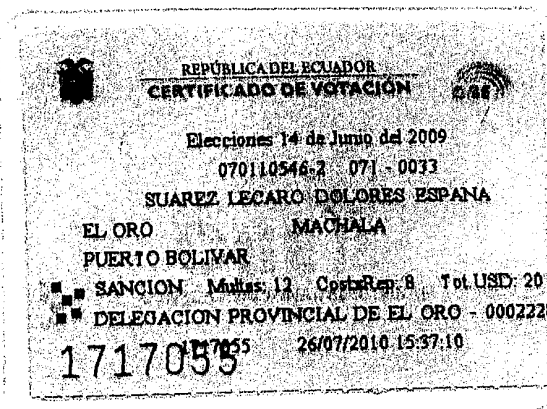


DOY FE: Que la compulsa que
antecede es igual a la copia del
original que se me presentó
Arenillas, 14 MAR 2011

Abg. Homero Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO



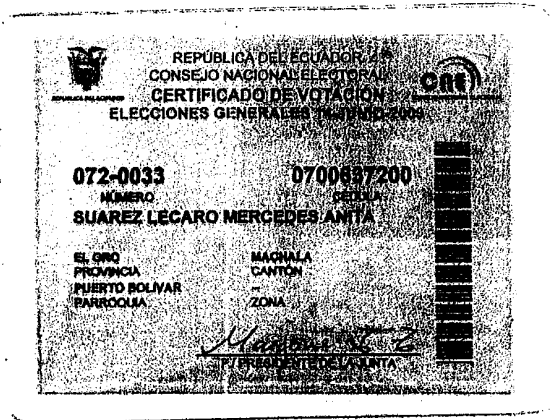
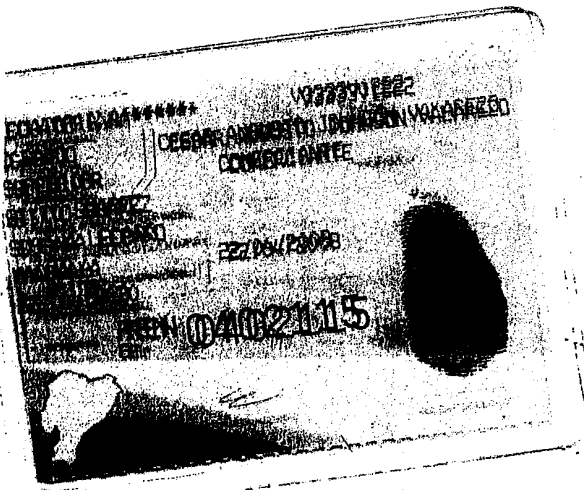
NOTA: PARA EL CASO FRANKO
REVISAR CON EL SEÑOR DE MACHALA



DOY FE: Que la compulsá que
antecede es igual a la copia del
original que se me presentó.

Arenillas, 21 MAR 2011

Abg. Romero Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO



DOY FE: Que la compulsa que
antecede es igual a la copia del
original que se me presento.

Arenillas, 12 MAR 2011

Abg. Homero Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE **CIUDADANIA** No. **070040094-B**

SUAREZ SUAREZ SIXTO

20 MARZO 1909

FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS/PLAYAS/GRAL. VILLAMIL

LUGAR DE NACIMIENTO
01 045 0007

DIRECCIÓN CIVIL
GUAYAS/ GUAYADUIL

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
CARBO / CONCEPCION/ 09

www.mrc.gov.ec

ECUATORIANA***** E3333A1122

NACIONALIDAD **CASADO** **PÉTRA ISORA MACIAS NURILLO**

ESTADO CIVIL **PRIMARIA** **MECANICO AUTOMOTRIZ**

INSTITUCIÓN **REGINO SUAREZ**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **CARMEN SUAREZ**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE **NACHALA**

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN **18/10/99**

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **0657168-99**

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



DOY FE: Que la compulsa que antecede es igual a la copia del original que se me presentó.

Arenillas,

30 MAR 2011

Abg. **Hernando Ocampo Nieto**
NOTARIO PÚBLICO



1 ante el Notario cuarto interino, abogado
2 Reymundo José Alarcón Franco, el
3 treinta de octubre del dos mil seis. Sin
4 perjuicio de terceros. Copia de esta
5 acta se inscribirá en el Registro de la
6 Propiedad correspondiente. DOY FE.----

7

8

9

10 *Elsa Isabel Suarez Neira*
ELSA ISABEL SUAREZ NEIRA

11 C.C. No. 0700864044

12

13

14 *Martha Consuelo Suarez Neira*
MARTHA CONSUELO SUAREZ NEIRA

15 C.C. No. 0700709579

16

17

18 *Galo Hernan Suarez Neira*
GALO HERNÁN SUAREZ NEIRA

19 C.C. No. 0700369127

20

21

22 *Carmen America Suarez Santillan*
CARMEN AMÉRICA SUAREZ SANTILLAN

23 C.C. No. 0700342652

24

25

26 *Esilda Suarez Santillan*
ESILDA SUAREZ SANTILLAN

27 C.C. No. 0700593148

28

DOY FE: Que la compulsa que
antecede es igual a la copia del
original que se me presentó.
Arenillas; a 30 MAR 2011

Abg. Homero Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO



Continúan las fir-



1 Mas...

2

3

4

5 **BARBARITA DAINE SUAREZ MACÍAS**

6 C.C. No. 0701300097

7

8

9 **ELENA MAGALI SUAREZ MACÍAS**

10 C.C. No. 0701376303

11

12

13

14 **CARLOS MARCELINO SUAREZ LECARO**

15 C.C. No. 0700595879

16

17

18 **LEONARDO ABAD SUAREZ LECARO**

19 C.C. No. 0700038623

20

21

22

23 **DOLORES ESPAÑA SUAREZ LECARO**

24 C.C. No. 0701105462

25

26

27 **MERCEDES ANITA SUAREZ LECARO**

28 C.C. No. 0700637200

DOY FE: Que la compulsa que
antecede es igual a la copia del
original que se me presenta
Arenilla, 23 MAR 2011

Abg. Romero Ocampo Nieto
NOTARIO PÚBLICO

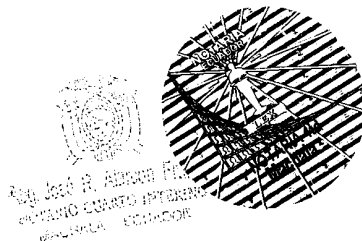


Abg. JOSE R. ALARCON FRANCO
NOTARIO CUARTO INTRINCO UN MATRILL



.....GO ANTE MI ABOGADO REYMUNDO JOSE ALARCÓN FRANCO, NOTARIO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO** de Escritura Pública de una **ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA**, que hacen los señores Elsa Isabel Suarez Neira, Martha Consuelo Suarez Neira, Galo Hernán Suarez Neira, Carmen América Suarez Santillan, Esilda Suarez Santillán, Barbarita Daine Suarez Macías, Elena Magali Suarez Macías, Carlos Marcelino Suarez Lecaro, Leonardo Abad Suarez Lecaro, Dolores España Suarez Lecaro Y Mercedes Anita Suarez Lecaro, celebrada ante el Abogado Reymundo José Alarcón Franco, Notario Cuarto Interino del Cantón Machala, el dieciséis de agosto del dos mil ocho, el cual sello, firmo y rubrico en **TREINTA Y SIETE** Fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.-----

Abg. Jose Alarcon Franco
Notario Cuarto Interino
Machala - Ecuador



[Handwritten signature]
Abg. Jose Alarcon Franco
Notario Cuarto Interino
Machala - Ecuador

DOY FE: Que la presente fotocopia es conforme y exactamente al documento original que me fue exhibido.
Arenillas, **16 MAR 2011**

[Handwritten signature]
Abg. Monero Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO

